CONTRATO N°10/2.018

Entre LA **GOBERNACION DE ALTO PARANÁ**, domiciliada en Av. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez, República del Paraguay, representada para este acto por el **Lic. FERNANDO RAMON SCHUSTER SALINAS**, con Cédula de **Identidad N° 2.159.052**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CMGV GROUP IMPORT EXPORT**, domiciliada en Calle Primavera 696 entre Líbano y Fulgencio Yegros, Villa Elisa, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA**, con Cédula de **Identidad N° 3.193.461**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE PAPEL CARTON E IMPRESOS – AD REDERENDUM**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
ADQUISICION DE PAPEL CARTON E IMPRESOS – AD REFERENDUM

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°344.266**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa Nº 05/2.018 ADQUISICION DE PAPEL CARTON E IMPRESOS – AD REFERENDUM**, convocado por la *Gobernación de Alto Paraná*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N°494/2018 de Fecha 16/04/2.018**.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	14111507-002	Papel tamano A4	Unidad	CAJA	177	REPORT	BRASIL	190.000	33.630.000
2	14111507-003	Papel tamano oficio	Unidad	CAJA	177	REPORT	BRASIL	218.000	38.586.000
3	14111507-009	Papel p/ plotter	Unidad	ROLLO	6	INDAH. KIAT	INDONESIA	185.000	1.110.000
4	14111507-009	Papel p/ plotter	Unidad	ROLLO	5	INDAH. KIAT	INDONESIA	180.000	900.000
5	14111507-009	Papel p/ plotter	Unidad	ROLLO	6	INDAH. KIAT	INDONESIA	130.000	780.000
6	44121505-002	Sobre manila A4	Unidad	UNIDAD	200	AVON	PARAGUAY	410	82.000

Dirección Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez - **Teléfono / Fax** +595 61 518 105
Web www.altoparana.gov.py - **Email** secretaria@altoparana.gov.py - Ciudad del Este, Alto Paraná, Paraguay

C.M.G.V. IMPORT

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ
GOBERNADOR

7	44121505-003	Sobre manila oficio	Unidad	UNIDAD	200	AVON	PARAGUAY	450	90.000
8	44121505-006	Sobre manila chico	Unidad	UNIDAD	40	AVON	PARAGUAY	400	16.000
9	14111704-003	Papel higienico interfoliado	Unidad	PAQUETE	1.000	BOMBINO	PARAGUAY	5.500	5.500.000
10	14111705-001	Servilletas de papel	Unidad	FARDO	4	POLIFLOR	PARAGUAY	55.000	220.000
11	14111511-001	Papel de hilo tamaño carta	Unidad	UNIDAD	1.500	KUATIAPO	PARAGUAY	300	450.000
12	14111511-002	Papel de hilo tamaño A4	Unidad	UNIDAD	1.500	KUATIAPO	PARAGUAY	300	450.000
Precio Total									**81.814.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes Ochenta y un millones, ochocientos catorce mil. (Gs. 81.814.000)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Av. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez de Ciudad del Este o en el lugar establecido en la orden de compra de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Alto Paraná.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Alto Paraná

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

C.M.G.N. IMPORT

Dirección Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez - **Teléfono / Fax** +595 61 518 105
Web www.altoparana.gov.py - **Email** secretaria@altoparana.gov.py - Ciudad del Este, Alto Paraná, Paraguay

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto la Ciudad del Este, República del Paraguay a los 02 días del mes de mayo del 2.018.

Firmado por: ***LA GOBERNACION DEL ALTO PARANA***

LIC. FERNANDO R. SCHUSTER SALINAS
C.I.Nº. 2.159.052
GOBERNADOR DEL ALTO PARANA

Firmado por la Firma: C.M.G.V. GRAFIC

C.M.G.V. IMPORT

Sr. CRISTIAN M. GONZALEZ V.
C.I.N°. 3.193.461
PROPIETARIO

Dirección Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez - **Teléfono / Fax** +595 61 518 105
Web www.altoparana.gov.py - **Email** secretaria@altoparana.gov.py - Ciudad del Este, Alto Paraná, Paraguay